

HGF/ABA/RPS/rbm

FIJA FECHA DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTE TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y REPRESENTANTE SUPLENTE DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS ANTE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES E INFORMA CALENDARIO QUE INDICA.

CONCEPCIÓN, 07 de marzo de 2017.

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO: N° 1.568

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.744 de 1988; el D.F.L. N° 1/1989 de Educación; el Decreto Supremo de Educación N° 343/2014; lo dispuesto en la Ley N° 18.834 de 1989; lo señalado en la resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto Universitario Exento N° 01/2014 y,

CONSIDERANDO:

1. Lo señalado en el Decreto Universitario Exento N° 3.701 de fecha 18 de noviembre de 2013 que promulga el Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío.

2. Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Sr. Benito Umaña Hermosilla, en sus Ord. N° 28/2017 y N°36/2017, relativos a formalizar la convocatoria de los procesos eleccionarios para elegir Representante Titular del Departamento de Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información y Representante Suplente del Departamento de Economía y Finanzas, ambos ante la Comisión de Evaluación Académica de Facultad, teniendo en vista las razones expresadas en dicho ordinario, relativas al término del periodo de nombramiento de los representantes de esos Departamentos, Sra. María Antonieta Soto Chico y el Sr. Luis Méndez Briones, respectivamente, quienes concluyeron en sus funciones el día 25 de septiembre de 2016.

3. Que por lo anterior, se hace necesario proveer el cargo señalado desde la fecha que en derecho corresponda.

4. Lo preceptuado en el artículos 6°, 7° y 8° del Decreto Universitario Exento N° 3701 de fecha 18 de noviembre de 2013.

DECRETO:

1. Fíjese como fecha de realización de los procesos eleccionarios en la Facultad de Ciencias Empresariales, a objeto de que los académicos y académicas de los Departamentos de Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información y el de Economía y Finanzas, elijan Representante Titular y Representante Suplente, respectivamente, ante la Comisión de Evaluación Académica de Facultad, para el día **martes 21 de marzo de 2017**.

2. Establécese el siguiente calendario del proceso eleccionario indicado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto Universitario Exento N°3701/2013;

	ETAPAS PROCESO DE ELECCIÓN	FECHA de 2017
1	Publicación Nómina Elegibles.	Viernes 10 de marzo
2	Publicación Nómina Claustro Elector.	Viernes 10 de marzo
3	Plazo para presentar objeciones nómina claustro elector y elegibles.	Miércoles 15 de marzo
4	Publicación nóminas definitivas claustro elector y elegibles.	Miércoles 15 de marzo
5	Plazo para solicitar voto anticipado.	Lunes 20 de marzo
6	Fecha de la Votación.	Martes 21 de marzo
7	Fecha Publicación Declaración Resultados Provisorios	Viernes 24 de marzo
8	Plazo para objeciones a la Declaración Resultados Provisorios	Miércoles 29 de marzo
9	Fecha Proclamación Candidato Electo.	Viernes 31 de marzo

3. La Organización del Proceso Eleccionario, estará a cargo de la Comisión Organizadora Local contemplada en el artículo 31° del Decreto Universitario Exento N° 3701/2013.

4. La supervisión del proceso de consulta será realizada por el Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL) establecido en el artículo 29° del Decreto Universitario Exento N° 3701/2013.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

HÉCTOR GUILLERMO GAETE FERES
RECTOR